3889 I/937 Denegando solicitud formulada por Visitador.

No hacer lugar a lo solicitado por el Visitador Sr Héctor V. Federico, en razón de lo informado por la Dirección Administrativa a fs 3 y 6 de estas actuaciones.-

Sección Capital.-

21.186 O/937 Proyecto distribución de tareas y honorarios de apoderados.

Aprobar el proyecto presentado por la Oficina Judicial, sobre distribución de tareas y de honorarios a los Sres apoderados en los juicios en que el Consejo sea parte.

Sobre raspado a fs 111 línea 3"25", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.-

Sesión 81a.

Día 17 de Septiembre de 1937.-

Ausente con aviso: Vice-Presidente doctor Garzon Maceda.-

En Buenos Aires a las diez y ocho horas y diez minutos del día diez y siete del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de

la anterior.-
En seguida el Ho. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Varios

31191 6/931 Comemoración "Dia de Avellaneda".- Teniendo en cuenta que en la fecha fijada por resolución de 20 de noviembre de 1931 para realizar el "Dia de Avellaneda", las escuelas dependientes del Consejo se encuentran en uso de vacaciones, y considerando que los alumnos de las mismas deben rendir merecido homenaje a la memoria de tan esclarecido ciudadano;
que, además, el Consejo debe asociarse a los homenajes que el Poder Ejecutivo Nacional ha resuelto tributarle con motivo del primer centenario de su nacimiento,
Se resuelve:
1º.- Fijar el 3 de octubre como "Dia de Avellaneda", para ser conmemorado en las escuelas dependientes de esta Repartición.-
2º.- Siendo domingo el 3 de Octubre próximo fijar por este año, el día 4 para realizar el acto correspondiente.-
3º.- Disponer que las Inspecciones Generales de la Capital, de Adultos, Provincias y Territorios, propongan el programa de homenaje correspondiente.-

20374 6/937 Adquisición muebles para las escuelas de la Capital, Territo, 1º.- Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley, para la provisión de armarios, bancos de carpintería, butacas pupitre, escritorios, mesas escritorio y listones de madera dura para bancos, con destino a las escuelas de la Capital, Provincias y Territorios, calculándo

-rios y Provincias.-		se el gasto en $ 344.000.-
		2º Aprobar el pliego de bases y condiciones acompañado, con la modificación propuesta por Comisión de Hacienda y disponer su impresión en número de 500 ejemplares y 100 más de la planilla por duplicado, por intermedio de Talleres Gráficos.-
		3º.- La compra se ajustará a los recursos disponibles en el momento de proceder a la adjudicación, imputándose el gasto a la partida 4 de los ítems 1, 2 y 3 del Presupuesto vigente, reforzada de acuerdo a la autorización acordada por el Poder Ejecutivo.-
10932 Convenios arrendamiento campo.-	O/937.	1º.- Aprobar los convenios firmados por la Oficina Judicial con los señores Fructuoso Frías, Pedro Haurs, José Gerstein, Leon Pruyansky, José Bonnat, Constantino Feito, Leon Pipkin y Federico Coduras que corren de f. 114 a 124, relacionados con el arrendamiento del Campo Villa Alba (Pampa).-
		2º.- Pasar las actuaciones al señor Escribano del Consejo Dr. Luis Chenaut, para que extienda el poder correspondiente a favor de los Administradores señores Gallego y Recasens.-
19419 Adquisición útiles escolares.-	C/937.	1º.- Autorizar la inversión de $ 434.000 m/n., para la adquisición de útiles con destino a las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación.-
		2º.- Llamar a licitación pública por el término de ley, aprobándose al efecto el pliego de bases y condiciones que se acompaña, debiendo establecerse en el mismo los términos máximos posibles para la entrega de la mercadería, de tal manera que las obligaciones de pago puedan cumplirse dentro del corriente ejercicio de presupuesto.

3º.- Disponer la impresión por Talleres Gráficos del pliego de bases y condiciones en número de 300 ejemplares, más 100 ejemplares de la planilla únicamente para "duplicados".-
4º Imputar el gasto por el importe total de $ 434.000 m/n. en la forma que indica la Contaduría General en su informe de f. 8 y 9 de las presentes actuaciones.-

16815 M/937. No arrendando campo en Coronel Pringles Rio Negro.- 1º.- No hacer lugar a la renovación del contrato de arrendamiento del campo sito en Coronel Pringles, Territorio de Rio Negro, que solicita el Sr. Juan Pedro Martini, en su nota de f. 1 de estas actuaciones.-
2º.- Pasar el expediente a la D. Administrativa (Administración de Propiedades) para que proyecte el pliego de condiciones respectivo para la licitación pública del arrendamiento de que se trata.-

19450 M/937. Autorización para reproducir mapa.- Autorizar a la Editorial Sopena a reproducir en la próxima edición de la "Enciclopedia Sopena" el mapa de la República Argentina, debiendo hacer constar al pié del mismo que es propiedad del Consejo Nacional de Educación y que está prohibida su reproducción.-

23166 M/935 Dejando sin efecto resolución por la que se acepta denuncia de bienes vacantes.- 1º.- Dejar sin efecto la resolución de f. 10 (fecha 1º de Abril de 1936) por la que se aceptaba la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Alejandro Maciel.-
2º.- Previa reposición del sellado de Ley, archivar este expediente.-

21569 D/937. Se autoriza refuerzo de partidas. Autorizar el refuerzo de las partidas, solicitado por Dirección Administrativa en su informe de f. 3, 4 y 5.-

16958 S/937. Intimar al señor José Pernas para que dé cum-

Intimando cumplimiento de contrato.- | plimiento al servicio de alimentación de la escuela de que se trata, en las condiciones de contrato.-

6867 I/937. Viatico a ayudante coros escuelas de adultos. | Acordar la asignación mensual de $ 30 m/n., al señor Miguel Gerberoff, por los servicios que presta como Ayudante de los Coros de las Escuelas para Adultos de la Capital.-

21616 I/937. Acordando viaticos ayudantes coros escuelas para adultos.- | Acordar a los señores Andrés Correa y José Cavallini, la suma de $ 30 m/n., mensuales cada uno en concepto de viatico por prestar servicios como Ayudantes de los Coros de las Escuelas de Adultos de la Capital.-

Sección Capital

19688 14º/937. Nombramiento de Directora. C.E. 14º.- | Nombrar Directora de categoría infantil para la escuela nº 25 del Consejo Escolar 14º a la actual Vice-directora de la nº 19 del mismo Distrito, Maestra Normal Nacional, Profesora de Enseñanza Secundaria y Certificado de Asistencia al Curso de Ejercicios Fisicos, Sra. Pilar Marcos de Encaje.

20351 12º/937. Nombramientos de maestras. C.E. 12º.- | 1º.- Nombrar maestras de 3ra. categoría para las escuelas del Consejo Escolar 12º que se indican, a las siguientes personas:

Esc. nº 2, a la M. N. Srta. Maria Rosa Cordero.-
" " 8, " " " " y Profesora en Ciencias, Srta. Maria Angelica Lujan Rivera

2º Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 de la Ley 1420.-

20506 16º/937. Nombramientos de maestras. C.E. 16º. | Nombrar maestras de 3ra. categoría para las escuelas del Consejo Escolar 16º que se indican, a las siguientes personas:

Es. nº 18, a la M. N. y Profesora de Ejercicios Fisicos,

Srta. Elsa Paulina Carmen Fontana
Esc. nº 2, a la M. N. y Profesora de Enseñanza Secundaria Srta. Ida Rabinowitz.-
" " 22, a la M. N. Srta. Melanie Horacia Serres.
2º.- Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24º de la Ley 1420.-

20812 17º/937. Nombramiento de maestra. C.E. 17º.- Nombrar maestra de 3ra. categoría para la escuela nº 10 del Consejo Escolar 17º, a la M. N. Srta. María Margarita García Pagliaro, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24º de la Ley 1420.-

20353 18º/937. Nombramientos de maestros. C.E. 18º.- 1º.- Nombrar maestros de 3ra. categoría para las escuelas del Consejo Escolar 18º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. nº 11, al M. N. Sr. Raul Alfredo Durand.
" " 3, " " " Sr. Jose Lorenzo Legaspi
" " 9, " " " Sr. Adalberto David Rebossio
2º.- Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24º de la Ley 1420.-

20815 19º/937. Nombramiento de maestra. C.E. 19º.- Nombrar maestra de 3ra. categoría para la escuela nº 12 del Consejo Escolar 19º, a la M. N. N. Srta. Yorita María Angelica Curaschi, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de maestra de 1a. categoría de la escuela nº 10 de La Pampa.-

20411 S/937. Confirmación de Preceptor escuela anexa. Confirmar en el cargo al actual Preceptor interino de la escuela nº 12 anexa al Regimiento 12 de Infantería (Santa Fé) señor Misael Herrera.-

14757 17º/937 Crear una escuela mixta con centro ideal en Baigo

Creación de escuela.- C.E. 17º.- ría y Bahía Blanca, con siete aulas como mínimo, la que dependerá del Distrito Escolar 17º y destinada a suprimir los turnos intermedios de las escuelas Nros. 9 y 11 de esa jurisdicción.-

28773 2/936 Traslados de Directores escuelas anexas. 1º Ubicar al señor Crisandro Ibarra, director de la escuela nº 36 anexa al Regimiento 1º de Artillería en Ciudadela, en la escuela 23 anexa al Regimiento 2 de Caballería en Campo de Mayo.-
2º.-Trasladar a su pedido; al actual director de la escuela nº 23 anexa al Regimiento 2 de Caballería en Campo de Mayo, señor Severo A. Mansilla, a la nº 36 anexa al 1º de Artillería en Ciudadela, en reemplazo del señor Crisandro Ibarra, que pasa a la primera de las escuelas mencionadas.-

20671 17/9/935 Recepción provisoria edificio C.E. 17º.- 1º.- Aprobar la recepción provisoria del edificio construido en la calle Tequendama nº 3376 para funcionamiento de una escuela de varones en jurisdicción del Consejo Escolar 17º.-
2º.-Dirección Administrativa tomará nota a efecto de la liquidación de la cuota correspondiente.-
3º.- Cumplido, volver el expediente a Asesoría Letrada para el cumplimiento de lo dispuesto en el apartado C de la resolución de f. 125 (Diciembre 16 de 1936).-

13282 D/937 Anteproyecto reconstrucción de local C.E. 16º.- Aprobar el anteproyecto para la reconstrucción de local para la escuela nº 1 del C.E. 16º cuyo costo se calcula en $ 116.000 m/n., y disponer que Dirección General de Arquitectura prepare la documentación definitiva para ejecutar el llamado a licitación tan pronto como se cuente con los fondos al efecto.-

Sección Territorios

22022 Asignación de nombre a escuela. Chubut.-	6/937.	Asignar el nombre de "Nicolas Avellaneda" a la escuela nº 54 de Chubut, en homenaje al ilustre estadista, en ocasión del centenario de su natalicio.-
22008 Nombramiento de maestra. Chubut	6/937.	Nombrar maestra de 3ra. categoría para la escuela nº 106 de Alto Rio Senguer, territorio de Chubut, a la M. N. N. Sra. Hilda Celia Schettini de Boreda, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-
22011 Nombramiento de maestro. Santa Cruz	5/937.	Nombrar maestro de 2da. categoría para la escuela nº 4 de San Julian, territorio de Santa Cruz, al M. N. N. Sr. Pedro García, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-
22009 Nombramiento de maestra. Santa Cruz	5/937.	Nombrar maestra de 2da. categoría para la escuela nº 2 de Puerto Santa Cruz, territorio del mismo nombre, a la M. N. N. Sra. Ida Scarlato de Fidalgo, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-
22010 Nombramiento de maestra. La Pampa.-	7/937.	Nombrar maestra de 4a. categoría para la escuela nº 222 de Realicó, La Pampa, en reemplazo de la Sra. Maria C. B. de Gil que renunció, a la M. N. N. Srta. Elena Vilas, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.
22012	5/937.	Nombrar maestra de 2da. categoría encargada de

Nombramiento de maestra. Santa Cruz.		la dirección de la escuela nº 16 de "Piedra Clavada", Santa Cruz, a la M. N. P. señora Ramona Ortiz de Chacon.-
22013 Nombramiento de maestra. Santa Cruz	s/937.	Nombrar maestra de 2da. categoría para la escuela nº 1 de Rio Gallegos, territorio de Santa Cruz, a la M. N. N. Srta. Guillermina Haydee Rojo, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las ordenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-
22014 Nombramiento de maestra. Santa Cruz.-	s/937.	Nombrar maestra de 2da. categoría para la escuela nº 1 de Rio Gallegos, territorio de Santa Cruz, a la M. N. N. Srta. Sofia Vicic Kalcic, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las ordenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente
22015 Nombramiento de maestra. T. del Fuego.-	T/937.	Nombrar maestra de 2da. categoría para la escuela nº 1 de Ushuaia, Tierra del Fuego, a la M. N. N. Srta. Herminia Dolores Gatti, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las ordenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponde.-
22016 Nombramiento de maestra. T. del Fuego.-	T/937.	Nombrar maestra de 2da. categoría para la escuela nº 1 de Ushuaia, territorio de Tierra del Fuego, a la M. N. N. Srta. Julia Teresa Diz, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las ordenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.
12912 Traslado de Director. Encargando dirección a	M/936	1º.- Dejar sin efecto el artículo 4º de la resolución del 19 de Octubre de 1936 (fs. 32) por el que se encargaba de la dirección de la escuela nº 248 de Misiones a la maestra de la escuela nº 92 del mismo territorio, señorita Cristina Ojeda

un maestro. Misiones.-		Monzon, quien no aceptó el cargo.- 2º.- Trasladar a su pedido, a la escuela nº 218 de Misiones al director de la escuela nº 156 del mismo territorio, señor Ramon Florencio Vila no.- 3º.- Encargar de la dirección de la escuela 156 de Misiones, al maestro de la nº 19 del mismo territorio, señor Marcelino Ayala.-
18146 Encargando dirección. Traslado de maestra. Neuquen	N/937.	1º Encargar de la dirección de la escuela nº 23 de Neuquen, al maestro de la escuela 7 del mismo territorio, Sr. Osvaldo Olivera, acordándole las ordenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.- 2º.- Trasladar, a la escuela 23 de Neuquen a la maestra de la escuela 7 del mismo territorio, Sra. Elena J. R. de Olivera.-
18880 Encargando Vice-dirección a maestro Formosa.-	F/937.	Encargar de la Vice-dirección de la escuela nº 1 de Formosa, al maestro del mismo establecimiento, Sr. Cesar Evaristo Sanchez.-
15873 Confirmación de director. Chubut.	S/931.	Confirmar en la categoría de Director infantil, al señor Cesar Cedron, actual maestro a cargo de la escuela nº 100 de Gan Gan, (Chubut).-
16567 Creación de escuela. Cesión de local y donación terreno. Encargando dirección a maestro. Chaco.-	C/937.	1º.- Crear una escuela en Lote 216 de Colonia General Necochea (Chaco) la que funcionará de Marzo a Noviembre con el número 347 (Seccional 5a.) 2º.- Aceptar y agradecer al vecindario del lugar el ofrecimiento de cesión gratuita del local destinado al funcionamiento de la escuela 347.- 3º.- Aceptar y agradecer igualmente al veci

no Sr. Ramon Lizarraga la donación de una hectarea de tierra con fines escolares.-
4o.- Disponer que la Seccional respectiva formalice el contrato y escritura o acta de donación respectivos.-
5o.- Encargar de la dirección de la escuela 347 de Lote 216 de Colonia General Necochea (Chaco) al maestro de la 217 del mismo territorio, señor Ildefonso Añasco.-
6o.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 45 alumnos expedida a Las Breñas (F.C.C.N.A.) y consignada al Sr. Ildefonso Añasco.-

26639 R/936. Creación de escuela. Cesión gratuita local Encargando dirección. Traslados de maestros Rio Negro y Neuquen.-

1o.- Crear una escuela en el paraje denominado La Llanada (Rio Negro) la que funcionará de Marzo a Noviembre con el número 82 que se halla vacante.-
2o.- Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado por la Seccional y el Sr. Giulio Nicolai, por el local destinado a la escuela 82 en el que se establece un término de dos años y demás clausulas de practica.-
3o.- Agradecer al Sr. Nicolai la cooperación que presta a la acción del Ho. Consejo.-
4o.- Encargar de la dirección de la escuela no 82 de Rio Negro a la actual maestra de la 2 de Neuquen señora Maria Rosa O. de Soler Gez.-
5o.- Trasladar a la escuela no 2 de Neuquen a la Srta. Delia Masciovecchio, actual maestra de la no 109 del mismo territorio, a su pedido.-
6o.- Trasladar, a su pedido, de la escuela no 4 a la 109 de Col. Centenario a la maestra Sra. Evangelina Acuña de Palma.

5420, Ampliación local. Chaco.	C/937.	1º.- Autorizar la inversión de $1.000 m/n., en la ampliación del local fiscal que ocupa la escuela nº 249 de Colonia Hº. Vieytes (Chaco).- 2º.- Adjudicar las obras al señor Jesús Alvarez que ha presentado la propuesta mas equitativa 3º.- Girar dicha suma a la Inspección Seccional para que abone el importe de los trabajos una vez que sean recibidos de conformidad, debiendo rendir cuenta en forma documentada.- 4º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b, Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor.-
1143 2 Gestionando cesión de terreno para construcción local. Chaco.	C/935.	Dirigir nota al Ministerio del Interior, solicitándole autorice a la Municipalidad de Resistencia (Chaco) para ceder al Consejo el solar B, de la manzana 172 de dicha ciudad, con destino a la construcción del local propio de la escuela nº 33, manifestándole además, que se cuenta con el ofrecimiento del Comisionado Municipal de dicho lugar.-
20275 Autorización para dictar clases de labores. Misiones.	M/937.	Autorizar a la Srta. Carmen Saez, para dictar clases de labores, con carácter honorario, en la escuela nº 33 de San Javier (Misiones) dejándose constancia que esta medida no importa compromiso ulterior para el Hº. Consejo y agradecerle el concurso que ofrece.-
8310 Archivo de actuaciones.	M/934.	Archivar las presentes actuaciones.-
4.0973 Tramite expediente.-	P/930	Volver las actuaciones a la Inspección General de Territorios a los efectos indicados por la Comisión de Hacienda.-
20277 No aceptando servicios de medico. La Pampa-	P/937.	No aceptar los servicios ad-honorem a que se refieren estas actuaciones.-
		Sección Provincias.-
21320	M/937.	Ascender a Directora de 3ra. categoría para

ps

Ascenso a directora. Mendoza.		la escuela nº 75 de Mendoza a la M.N.N. Srta. María Celina Chavez, actual maestra de 4a. categoría a cargo de la dirección del mismo establecimiento.-
17456 Nombramiento de director La Rioja.-	L/937.	Nombrar Director de 3ra. categoría para la escuela nº 116 de La Rioja, al M.N.N. Sr. Dionisio Gregorio Bazan.-
18918 Nombramiento de Director Sgo. del Estero.	s/937.	Nombrar Director de 3ra. categoría para la escuela nº 213 de Santiago del Estero, al M.N.N. Sr. Carlos Amilcar Vargas.-
14454 Ascenso a directora. San Luis.-	s/937	Ascender a Directora de 3ra. categoría para la escuela nº 132 de San Luis, a la M.N. Provincial Srta. Alejandrina García, actual maestra de 4a. categoría de la escuela nº 138 de la misma provincia.-
17954 Nombramiento de directora. Córdoba.	c/937.	Nombrar Directora de 3ra. categoría para la escuela nº 182 de Córdoba, a la M.N.N. Srta. Constancia Sildeira Arroyo
17668 Ascenso a directora. Sgo. del Estero.-	s/937.	Ascender a Directora de 3ra. categoría para la escuela nº 347 de Santiago del Estero, a la M.N.N. Sra. Petrona Rodriguez de Reyes, actual maestra Ayudante del mismo establecimiento.-
17259 Nombramiento de director San Juan	s/937	Nombrar director de 3ra. para la escuela nº 24 de San Juan, al M.N.N. señor Ismael Julio Damiano, debiendo presentar certificado de buena salud reglamentario, a la Inspección Seccional respectiva antes de tomar posesión del cargo.-
16144 Nombramiento de directora Tucuman	T/937.	Nombrar directora de 3ra. categoría para la escuela nº 242 de Tucuman, a la M.N.N. Srta. Hilda Guillermina Roldan, actual directora interina del mismo establecimiento.-
22017 Renuncia y	s/937.	1º.- Aceptar la renuncia del cargo de Ayudante de la escuela nº 2 de Santa Fe que presenta la

Nombramiento de maestras. Santa Fe..	Sta. Amalia Land.- 2°.- Nombrar en su reemplazo para la escuela n°2 de Santa Fé, a la M. N. N. Sta. Esther Argentina Serruya, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las ordenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-
22018 C/937. Renuncia y nombramiento de maestras. Corrientes.-	1°.- Aceptar la renuncia del cargo de maestra de IIa. categoria de la escuela n°30 de Corrientes, que presenta la Sra. Maria Sinforosa E. de Espinosa.- 2°.- Nombrar maestra ayudante de la escuela n° 30 de Corrientes, a la M. N. N. Sra. Adela Enriqueta Esquivel Dunster de Rescagli, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las ordenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondientes.-
22019 B/937. Nombramiento de maestra Buenos Aires.	Nombrar maestra ayudante para la escuela n° 49 de Baradero, Provincia de Buenos Aires, a la M. N. N. Sta. Ofelia Elza Barro, en reemplazo de la Sra. Genara Paz de Capelletti que se jubiló, debiendo la Inspección General de Provincias acordar a la nombrada las ordenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-
22020 E/937. Renuncia y nombramiento de maestras. Entre Rios.-	1°.- Aceptar la renuncia del cargo de ayudante de la escuela n° 147 de Entre Rios, que presenta la Sta. Maria Dolores Schiro.- 2°.- Nombrar en su reemplazo, en la escuela n° 147 de Entre Rios, a la M. N. N. Sta. Amelia Hernandez Wallace, con el cargo de ayudante debiendo la Inspección General de Provincias

acordarle las ordenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

22021 6/937. Nombramiento de maestra. Corrientes.-
Nombrar maestra ayudante para la escuela nº2 de Corrientes a la M.N.N. Srta. Maria Zaida Benitez, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las ordenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

14919 M/937. Subvención Nacional. Santa Fé.-
Declarar a la provincia de Santa Fé, acogida por el corriente año, a los beneficios de la Subvención Nacional Ley 2737.-

25290 6/928. Licitación para contratar construcción de edificio. Córdoba.-
1º.- Declarar desierta la licitación pública realizada el 3 de Agosto ppdo., en esta Capital y Ciudad de Córdoba para contratar las obras de construcción del edificio con destino a la escuela nº 159 de La Carlota (Córdoba) en vista de no haberse presentado propuesta alguna.-
2º.- Disponer un nuevo llamado a licitación pública por el término de ley, en las condiciones indicadas en la resolución de 16 de Junio ppdo., (f. 150).-

20183 D/937. Rectificación nombre de directora.-
Establecer que la persona ascendida a directora de 2a. categoría en sesión del 28 de Junio último (Expp: 18547/6/935) es la señorita Luciana Cabrera y no Luciano Cabrera, como por error se consignó.-

19113 M/937. Autorización para dictar clases de Labores y Música. Mendoza.-
Autorizar a las señoritas Ernestina Bianchi y Dolores Fernandez para dictar clases de Labores y Música a los alumnos de las escuelas 47 y 97 de Mendoza, respectivamente, agradecerles su cooperación y declarar que sus servicios son honorarios y sin compromiso ulterior pa

ra el Consejo.-

29566 Se confirma ubicación de maestra Santa Fé.-	s/936	1º.- No hacer lugar a lo solicitado en la nota del 11 de Mayo ppdo., (f. 15 a 20) y confirmar la ubicación de la maestra Srta. María Elba Maciel en la escuela nº 89 de Santa Fé.- 2º.- Intimar a dicha maestra para que dentro de los diez días de notificada de esta resolución se haga cargo de su puesto, bajo apercibimiento de ser declarada cesante.-
11405 Escrituración de terreno. Entre Rios.-	E/919	1º.- Dejar sin efecto la resolución del Ho. Consejo de fecha 20 de febrero de 1933, f. 172 de estas actuaciones.- 2º.- Confirmar en todas sus partes la resolución del Ho. Consejo de fecha 15 de Setiembre de 1920, f. 37.- 3º.- Volver estas actuaciones a la Inspección Seccional de Entre Rios para la escrituración del terreno a favor del Ho. Consejo.-
4246 Solicitando ratificación donación de terreno Santiago del Estero	S/928.	Dirigir nota al Poder Ejecutivo de la Provincia de Santiago del Estero, solicitando la ratificación de la donación efectuada a favor del Ho. Consejo por la Municipalidad de Frias, de un terreno destinado a la construcción de edificio para la escuela nº 28 de dicho lugar.-
1521 Dejando sin efecto cesión terreno. Mendoza.-	M/933	1º.- Autorizar a la Inspección Seccional de Mendoza para tomar posesión de los terrenos a que se refieren estas actuaciones y para que haga saber al "Foot-Ball Club Nacional General Alvear" y a la Comisión Cooperadora de ex-alumnos de la escuela nº 2 de dicho lugar, que el Consejo deja sin efecto la cesión que oportunamente hiciera de esas tierras, en vista del incumplimiento por parte de dichas

entidades de clausulas a que se obligaron.-
2º.- La mencionada Seccional se expedirá con respecto a la mejor forma de usufructuar dicho terreno.-
No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y veinte minutos.-

Octavio S. Pico

A. J. de Apina

Sesión 82a.

Dia 20 de Setiembre de 1937.-

Ausente con aviso: Vice-presidente Dr. Garzon Maceda.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día veinte del mes de Setiembre del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don Jose Rezzano, bajo la presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-